

REBRISA S.A.
SANTIAGO

ACTA DE LA VIGESIMA QUINTA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

CON EL CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA

REBRISA S.A.

En Santiago de Chile, a 29 de Abril del 2011, siendo las 10:30 horas en Santiago, Comuna de Las Condes, Mall Parque Arauco, ubicado en calle Cerro Colorado N° 5413 tuvo lugar la Vigésima Quinta Junta General de Accionistas de Rebrisa S.A. con el carácter de Extraordinaria, bajo la presidencia de don Sergio Vivanco Araya y actuando como Secretario el Gerente General don Enrique González Bravo. Se deja constancia en acta que no asistió a esta Junta ningún representante de la Superintendencia de Valores y Seguros. Asimismo, se deja constancia que asiste también a esta Junta don Raúl Undurraga Laso, Titular de la Vigésima Novena Notaría de Santiago.

Asistieron a esta Junta los siguientes accionistas quienes comparecieron por el número de acciones que en cada caso se indica para cada una de las series:

SERIE A

<u>NOMBRE DEL ACCIONISTA</u>	<u>ACCIONES PROPIAS</u>	<u>ACCIONES POR PODER</u>	<u>ACCIONES TOTALES</u>
Andrews García, Sergio Javier	40.000.000	4.852.988	44.852.988
González Bravo, Enrique	1.594.830	0	1.594.830
González Sepúlveda, Augusto	300.000	0	300.000
Reyes Almendra, Alejandro Benito	300.000		300.000
Rivero Ramos, Llodani	100.000		100.000
Vivanco Araya, Sergio	1.214.715	2.946.706.526	2.947.921.241
TOTAL ACCIONES PRESENTES O REPRESENTADAS EN SALA DE LA SERIE A	43.509.545	2.951.559.514	2.995.069.059

En total al iniciarse la sesión, se encontraban presentes o representadas en la sala 2.995.069.059 acciones de la Serie A, es decir, un 72,960% del total de acciones de esta serie.

SERIE B

<u>NOMBRE DEL ACCIONISTA</u>	<u>ACCIONES PROPIAS</u>	<u>ACCIONES POR PODER</u>	<u>ACCIONES TOTALES</u>
Andrews García, Sergio Javier		21.152.472	21.152.472
Vivanco Araya, Sergio Antonio.	300.000	756.912.968	757.212.968
TOTAL ACCIONES PRESENTES			
O REPRESENTADAS EN SALA DE LA SERIE B	300.000	778.065.440	778.365.440

En total al iniciarse la sesión, se encontraban presentes o representadas en la sala 778.365.440 acciones de la Serie B, es decir, un 65,674% del total de acciones de esta serie.

RESUMEN DE ASISTENCIA DE AMBAS SERIES DE ACCIONES

Considerando ambas series de acciones, se encontraban presentes o representadas en sala un total de 3.773.434.499 acciones, de ambas series de acciones, es decir, un 71,327% del total de las acciones emitidas por la Sociedad.

I.- FORMALIDADES

El Secretario del Directorio dejó constancia del cumplimiento de las siguientes formalidades:

- a) Que en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 21, 22, 23, 24, 25, 31, 32, 33, 34, 37 y demás pertinentes de los Estatutos Sociales, disposiciones aplicables de la Ley N° 18.046 y Reglamento sobre Sociedades Anónimas, el Directorio, en sesión de fecha 31 de Marzo de 2011, acordó la convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas, para el día de hoy, en este lugar.
- b) Que en conformidad a lo establecido en el artículo 63 de la Ley N° 18.046, la Sociedad, mediante carta fechada el 5 de abril del 2011, comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros y a las Bolsas de Valores del país, la celebración de esta Junta.
- c) Que en cumplimiento con lo establecido en el artículo 59 de la Ley N° 18.046, con fecha 11 de abril del 2011, la Sociedad envió por correo a cada accionista, una citación personal para asistir a esta Junta, al domicilio que figuraba en el Registro de Accionistas de la Sociedad.
- d) Que en conformidad a lo establecido en el artículo 22 de los Estatutos Sociales y en el artículo 62 del Reglamento sobre Sociedades Anónimas, los avisos de citación a esta Junta

fueron publicados en el diario electrónico www.elmostrador.cl los días 13, 15 y 19 de Abril del 2011, avisos que como son conocidos de la unanimidad de los asistentes y previa consulta expresa a los asistentes y por unanimidad de éstos últimos, se acordó solamente a dar lectura del aviso pero no a transcribirlo en el texto del Acta por estimarse innecesario.

- e) Que en cumplimiento con lo establecido en el artículo 75 de la Ley N° 18.046, y lo establecido en la Circular N° 444 de fecha 19 de Marzo de 2008, de la Superintendencia de Valores y Seguros, la Sociedad puso a disposición de los accionistas ejemplares de la Memoria Anual 2010 de la Sociedad.
- f) Que en conformidad a lo establecido en el artículo 32 de los Estatutos Sociales y en el artículo 76 de la Ley N° 18.046, el balance, notas y estados financieros consolidados de Rebrisa S.A., al 31 de diciembre de 2010, se publicaron en el diario electrónico www.elmostrador.cl el 18 de Abril del 2011.
- g) En cumplimiento con lo establecido en el artículo 25 de los Estatutos Sociales, en el artículo 62 de la Ley N° 18.046 y en el artículo 104 del Reglamento sobre Sociedades Anónimas, los participantes en esta Junta son titulares o representantes acciones inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad con 5 días hábiles de anticipación, a lo menos, a su fecha de celebración, vale decir, el día 21 de abril del 2011.
- h) Según lo dispone el artículo 71 del Reglamento sobre Sociedades Anónimas, los asistentes a esta Junta han firmado la lista de asistencia, la que se tendrá como documento integrante del acta de la presente Junta.

QUÓRUM

Para los efectos previstos en el artículo 21 del estatuto social y los artículos 27, 61 y 67 de la Ley N° 18.046, se dejó constancia que la presente Junta se celebraba en primera citación con un total de 3.773.434.499 acciones presentes o representadas en sala con derecho a voz y voto, de un total de 5.290.298.492 acciones suscritas y pagadas, de las Series A y B, lo que corresponde a un 71,327% de dicho total.

PODERES

El Directorio resolvió no proceder a la calificación de poderes ni tampoco se recibió solicitud alguna de los accionistas según lo establece el artículo 66 del Reglamento. Sin perjuicio de lo antes señalado, los poderes fueron revisados, no procediendo a objetarse ninguno de ellos.

- II.- **PRESIDENCIA DE LA JUNTA:** Por unanimidad de los asistentes, se acordó que la Junta fuera presidida por el Sr. Sergio Vivanco Araya.

III.- CONSTITUCION DE LA JUNTA

Cumplidas las formalidades previas, el Presidente declaró legalmente instalada la Vigésima Quinta Junta General de Accionistas de Rebrisa S.A., con el carácter de Extraordinaria y luego solicitó a la Junta designar, a lo menos, 3 accionistas para que ellos firmen el acta de la presente Junta y el acta del escrutinio en caso de haber votación.



Para estos efectos, el Presidente solicitó a la sala la designación de estas personas siendo aprobado por la unanimidad de los asistentes la designación de los señores:

Sergio Andrews García, Augusto González Sepúlveda, don Llodani Rivero Ramos o en lugar de éste último al accionista titular don Jorge Aquiles Rivero

Asimismo, La Junta acordó facultar al abogado señor Sergio Vivanco Araya y al Gerente General, señor Enrique González Bravo para que, de ser necesario, y actuando por separado reduzcan a escritura pública, total o parcialmente, el acta de la presente Junta, quedando facultados asimismo los mandatarios mencionados para aceptar en nombre de la sociedad las modificaciones que indique la Superintendencia de Valores y Seguros y procedan a extender y suscribir las escrituras públicas aclaratorias o complementarias en que se consignen dichas modificaciones, todo ello de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 105 del Reglamento de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas. Quedan facultados asimismo los apoderados designados, actuando individualmente uno cualquiera de ellos, para suscribir los instrumentos públicos o privados que fueren necesarios para aclarar, rectificar o complementar esta Acta o la escritura pública a la cual se reduzca la misma, las veces que sea necesario, pudiendo efectuar las rectificaciones y aclaraciones en la escritura pública y en el acta de la Junta y para requerir y firmar en el Registro de Comercio en el Conservador de Bienes Raíces respectivo, las anotaciones, inscripciones y subinscripciones a que hubiere lugar.

IV.- TABLA DE LA JUNTA

El Presidente señaló que las materias a tratar en esta Junta eran las siguientes:

- 1.- Disminución de Capital: Pronunciarse sobre una disminución de Capital
2. - Modificar el artículo quinto permanente de los Estatutos Sociales con el nuevo Capital de la Sociedad y el Número y Serie de Acciones en que éste se dividirá.
3. - Agregar todas las disposiciones transitorias para llevar a cabo los acuerdos que adopte la Junta.

La Junta trató estas materias del modo que se expone a continuación:

- 1.- **Modificar el artículo quinto de los Estatutos Sociales en cuanto a disminuir el capital social, manteniendo el número de acciones en que éste se encuentra dividido.**

Señaló el Presidente, que el Directorio de la sociedad había acordado proponer a esta Junta General la disminución del capital social, el que al 31 de Diciembre de 2010, asciende a \$14.627.340.382 dividido en 4.105.097.437 acciones de la Serie A y 1.185.201.055 acciones de la Serie B, ambas series preferidas y todas las acciones nominativas, sin valor nominal, a la suma de \$ 2.528.971.912 dividido en 4.105.097.437 acciones de Serie A, y en 1.185.201.055 acciones de la Serie B. La disminución de capital no afectará el número de acciones emitidas de ambas series.

A continuación, el Sr. Presidente expuso el objeto que tenía la disminución de capital propuesta, era poder repartir en los próximos ejercicios las utilidades que se obtengan, pero como existen pérdidas acumuladas, las utilidades anuales deben destinarse primeramente a absorber a estas últimas, todo lo cual tomará varios ejercicios comerciales, la solución para lo anterior consiste en que la sociedad de una sola vez,

1021
2011

absorba todas las pérdidas acumuladas, utilizando como mecanismo para lo anterior, la disminución del capital social.

Se informa asimismo que efectuados los análisis económicos, contables y financieros respectivos, las pérdidas a absorber, ascienden a la suma de \$12.098.368.470.- y como el actual capital social pagado es superior a dicho monto, el capital de la sociedad seguirá siendo positivo y ascenderá, si se aprueba la moción del directorio, a la cantidad de \$ 2.528.971.912.

Agregó el Presidente que de aprobarse la proposición del Directorio, el texto del artículo quinto del estatuto quedaría como sigue:

“Artículo Quinto: El capital de la Sociedad es la suma de \$ 2.528.971.912 dividido en 4.105.097.437.- acciones de Serie A, y en 1.185.201.055.- acciones de la Serie B, ambas series preferidas y todas las acciones nominativas, sin valor nominal, cuyas características, derechos y privilegios son los siguientes: **a)** la preferencia de las acciones Serie A consistirá, únicamente, en el derecho a elegir cinco de los siete directores titulares que tiene la Sociedad, con sus respectivos suplentes; **b)** las acciones Serie B podrán elegir dos directores titulares y sus respectivos suplentes; **c)** la preferencia de las acciones Serie B consistirá, únicamente, en el derecho a percibir, con cargo a la utilidad que anualmente decida distribuir la Junta Ordinaria de Accionistas, un dividendo 10% mayor que el que corresponda a las acciones de la Serie A; **d)** si en el futuro por canjes de acciones, por distribución de acciones liberadas de pago o por emisión de acciones de pago, o por cualquier otra razón o causa, aumentare o disminuiré el número de acciones Serie A y/o Serie B, no se alterarán en ningún caso los privilegios y derechos que para las recién indicadas series de acciones se establecen en estos Estatutos; **e)** las preferencias de las acciones Serie A y Serie B durarán por el plazo que vence el día 31 de diciembre del año 2046. Vencido este plazo, quedarán eliminadas las Serie A y B, y las acciones que las forman automáticamente quedarán transformadas en acciones ordinarias sin preferencia alguna, eliminándose la división en series de acciones; **f)** las preferencias de las acciones Serie A y B se mantendrán vigentes aún cuando las acciones de estas series, en todo o en parte, se transfieran y/o se transmitan.”

Sometida a votación esta proposición, fue aprobada con el voto favorable de la unanimidad de las acciones presentes.

2.- **Agregar todas las disposiciones transitorias que sean necesarias para llevar a cabo los acuerdos que adopte la Junta.**

El Presidente señaló para los efectos de llevar adelante las modificaciones al estatuto social, previamente aprobada, se propone establecer un artículo Quinto transitorio que establezca lo siguiente:

“Artículo Quinto Transitorio: En Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 29 de Abril del 2011, se acordó disminuir el capital social en \$ 12.098.368.470; por lo que el capital social actual de \$ 14.627.340.382 se ha reducido a la suma de \$ 2.528.971.912. El capital social antes indicado, dividido en 4.105.097.437 acciones, de la Serie A y en 1.185.201.055 de la Serie B, ambas series preferidas, sin valor nominal y nominativas, se encuentra totalmente suscrito y pagado.

Sometida a votación, la Junta aprobó por la unanimidad de las acciones presentes el texto del artículo quinto transitorio antes mencionado.

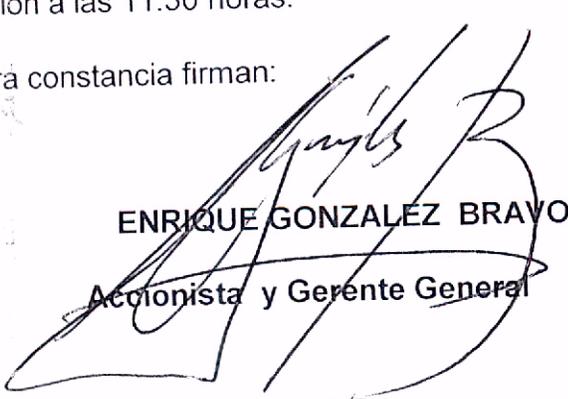
V.- **Reducción a Escritura Pública**



Por último, la Junta acordó facultar al abogado señor Sergio Vivanco Araya y al Gerente General, señor Enrique González Bravo para que, de ser necesario, y actuando por separado reduzcan a escritura pública, total o parcialmente, el acta de la presente Junta. Asimismo, la Junta acordó facultar a las personas mencionadas, para que con el objeto de cumplir con todos los trámites necesarios para la correcta legalización de los acuerdos tomados en esta Junta, pueda uno cualquiera de ellos suscribir los instrumentos públicos o privados que fueren necesarios para aclarar, rectificar o complementar esta Acta o la escritura pública a la cual se reduzca la misma, las veces que sea necesario, pudiendo efectuar las rectificaciones y aclaraciones en la escritura pública y en el acta de la Junta y todas aquellas que pudiere requerir suscribir la Superintendencia de Valores y para requerir en el Registro de Comercio en el Conservador de Bienes Raíces respectivo, las anotaciones, inscripciones y subinscripciones a que hubiere lugar.

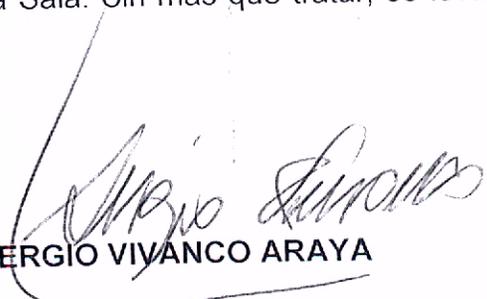
Al no existir más intervenciones y no habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente agradeció a los presentes su asistencia y el apoyo entregado al Directorio al aprobar unánimemente todas las propuestas presentadas a la Sala. Sin más que tratar, se levantó la sesión a las 11:30 horas.

Para constancia firman:



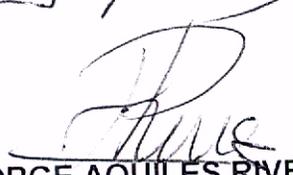
ENRIQUE GONZALEZ BRAVO

Accionista y Gerente General



SERGIO VIVANCO ARAYA

Accionista y Presidente de la Junta



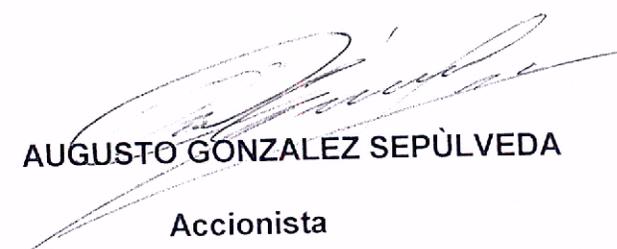
JORGE AQUILES RIVERO

Accionista



SERGIO ANDREWS GARCIA

Accionista



AUGUSTO GONZALEZ SEPÚLVEDA

Accionista



CERTIFICADO

El Notario que suscribe certifica: **Uno)** Que ha estado en la reunión a que se refiere el Acta que antecede de la Vigésima Quinta Junta General de Accionistas de la sociedad Rebrisa S.A., con el carácter de Extraordinaria, celebrada el día 29 de Abril de 2011, en la ciudad de Santiago, Comuna de Las Condes, , Mall Parque Arauco, ubicado en calle Cerro Colorado N° 5413 **Dos)** Que asistieron a ella las personas que se indican al comienzo del acta; **Tres)** Que de conformidad con las anotaciones del Registro de Accionistas, los asistentes poseen un 71,327% del total de las acciones emitidas con derecho a voto por la sociedad; **Cuatro)** Que dichas personas firmaron la lista de asistencia autorizada por DCV Valores y que el Acta precedente es reproducción fiel de lo tratado en la Junta y que los acuerdos fueron tomados por la mayoría en ellas indicadas; y **Cinco)** Que el acta fue firmada por las personas que aparecen suscribiéndola y que fueron designadas para tal efecto por la Junta.- Santiago, 29 de Abril de 2011.-